

El proceso de reforma de EEMM

Por las informaciones que disponemos hasta el momento, parece que ya está definido el marco general del 2.º ciclo, bachillerato superior, de EEMM.

1.-En primer lugar, no se van a establecer ningún tipo de pruebas para acceder del primer ciclo, Bachillerato General, al ciclo superior- la condición para poder hacerlo será tener aprobadas todas las materias que se impartirán en el Bachillerato General.

2.-Las directrices generales van enfocadas hacia el establecimiento de unas ramas que ofrezcan una visión básica de los contenidos esenciales y de las técnicas de trabajo con ellas relacionadas, junto con una progresiva especialización en los últimos cursos. Todo ello, en la línea de conseguir que sea un ciclo capaz de preparar a los alumnos tanto para continuar sus estudios en la Universidad como para incorporarse al mundo del trabajo.

3.-En cuanto a las modalidades de Bachillerato que se establecerían, quedan configuradas en tres grandes bloques:

a) Rama Académica, se compondrían de tres especialidades (Lenguas, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias de la Naturaleza).

b) Rama Técnica: se formaría a partir de la, actual FP de 2.º grado. Se ha iniciado una tarea de revisión y actualización de las veintiuna ramas existentes, proponiéndose para el curso 85-86 iniciar la experimentación en dos especialidades: Administrativa y Metal- Electricidad.

c) Rama Artística: partiendo de que en los proyectos de reforma que actualmente se están iniciando en las Escuelas de Artes y Oficios se intenta llegar a diseñar una rama con aquellas especialidades de mayor interés, parece ser que la de Diseño puede constituir la primera a estructurar.